

PROYECTOS DE LEY

dirán ir adonde el Sr. Maura vaya y que no aceptan ni más dirección ni más representación del partido conservador en el Gobierno que la de su jefe indiscutible.

El Sr. Maura, cuando recibió el homenaje del saludo de sus amigos, conferenció repetidamente con los Sres. Dato y Sánchez Guerra, no trascendiéndose nada de lo que hablaron por el mutismo en que se encerraron.

LA DERROTA DEL GOBIERNO

A las seis de la tarde llegó al Congreso la noticia de que en el Senado había sido derrotado el Gobierno al votarse la proposición de confianza, por 106 votos contra 101.

Inútil es decir el revuelo que allí se produjo, pues aunque se confiaba en que el Gobierno sería derrotado en la Alta Cámara, a última hora se habló de una habilidad del conde de Romanones que le haría triunfar, aunque fuera por escaso número de votos.

En seguida, como es natural, se habló de la crisis y comenzaron las discusiones sobre la solución que ésta pueda tener.

En un grupo se decía por un diputado que el Rey llamará a los conservadores al Poder y que será el Sr. Maura el que se encargue de formar Gabinete, pues su abnegación es tanta, que se sacrificará en aras de su deber, sin temor a nada ni a nadie.

D. Benito P. Galdós se mostraba disconforme con esta opinión, pues, a su juicio, los conservadores no pueden gobernar actualmente.

Quien defendía la solución Maura afirmaba que el Sr. Maura gobernaría, coincidiendo con esto determinados viajes de personas, y añadía que era de celebrar que así fuera, aunque sólo fuese porque acabara el nepotismo actual.

Un republicano asentía a esta manifestación, y aseguraba que si gobierna el Sr. Maura nada ocurrirá, porque los momentos pasionales de la masa no pueden provocarse a capricho, y la enemiga al Sr. Maura no existe ya en el pueblo.

Otras noticias

La circular a los gobernadores.

La circular dirigida por el ministro de la Gobernación a los gobernadores explicando la significación de la crisis, y a la que anteriormente nos referimos, dice así textualmente: Ministro Gobernación a los gobernadores cíviles de todas las provincias:

"En la sesión del Senado de esta tarde, el señor presidente del Consejo pronunció su anunciado discurso, resumiendo la situación política, explicando la gestión del Gobierno durante el interregno parlamentario y recabando el concurso de las Cortes para la obra liberal y democrática contenida en el programa de trabajo enunciado en la nota oficiosa del Consejo de ministros de 15 del actual.

Presentada al Senado una proposición de confianza expresa y categórica, tal como las circunstancias la demandan y el señor presidente la había estimado indispensable, defendió el Sr. Pidal, y, después de haber intervenido en el debate las distintas representaciones de la Cámara, procedió a la votación, resultando 103 votos en pro y 106 en contra, emitidos por las minorías y los liberales disidentes; abstuvieron los regionalistas. Cambiadas breves impresiones entre los ministros, todos, unánimemente, estimaron llegado el momento ya previsto en las deliberaciones del Gobierno, de plantear a Su Majestad la crisis política en su más amplia extensión, no por creer que la obra liberal y democrática ha concluido en esta etapa de Gobierno, sino por considerar que la eficacia de la misma, si ha de llegar al pleno y fecundo desarrollo que el país merece, demanda un instrumento parlamentario que hoy, por desgracia para todos, ya no puede considerarse existente.

En su virtud, el jefe del Gobierno ha llevado a Su Majestad su dimisión y la de todos los ministros, entregando a la sabiduría de Su Corona la solución del conflicto. Su Majestad comenzará mañana las consultas de costumbre.

No necesito enunciar a V. S., que más que nunca, en las circunstancias presentes, nuestro deber y nuestro honor nos imponen seguir atendiendo a las funciones de Gobierno con la previsión y asiduidad recomendables y que hasta ahora han distinguido a V. S., en el ejercicio de su cargo. Al reconferirme así, me complazco en saludarle afectuosamente."

Telegramas a los embajadores.

El ministro de Estado envió ayer telegramas oficiales a todos los embajadores y representantes de España, acreditados en el extranjero, dándoles cuenta de hallarse en crisis el Gobierno.

Declaraciones de Alba.

El ministro de la Gobernación hizo de madrugada algunas declaraciones ante los periodistas, sobre la actual crisis. Declaró que ésta no había sorprendido al Gobierno.

Tan convencido estaba el Gobierno de que iba a ella, que la circular que ha remitido a los gobernadores de provincia y que tiene gran importancia, porque es una nota oficiosa que viene a explicar la significación de la crisis, estaba redactada desde esta mañana.

Añadió el ministro de la Gobernación que la actual crisis es de gran trascendencia y de difícil resolución por no obedecer a agotamiento de un Gobierno, ni a disgregación de sus miembros, toda vez que es una crisis eminentemente parlamentaria.

Lo que puedo decir a ustedes, terminó el ministro, es que no tiene fundamento cuanto se ha dicho de caras tristes en los ministros disidentes. En política puede lucharse por llegar, pero no por permanecer en los cargos.

El nuevo Gobierno.

El ministro de la Gobernación afirmaba anoche que, en su opinión, el lunes habrá nuevo Gobierno. Casi puede asegurarse que, después de las consultas de mañana, Su Majestad confía en la misión de formar Gabinete a quien deba considerársela.

Al conde de Romanones?—le preguntaron. A quien debe dicho, señores. Y añadió: Yo me despondré de ustedes el lunes al medio día ó a la caída de la tarde.

Gobernadores que dimiten.

Hasta esta madrugada se habían recibido en el Ministerio de la Gobernación telegramas oficiales de varios gobernadores de provincia en los que éstos envían al Gobierno sus dimisiones.

Las dimisiones recibidas son alrededor de quince y decía anoche el Sr. Alba que eran de todos aquellos gobernadores que habían tenido tiempo de enviársela desde que fue comunicada la visita al Palacio del jefe del Gobierno para plantear a S. M. la cuestión de confianza.

¿Cuál será la solución?

Con este título dice anoche La Época: "Derrotado el Gobierno en el Senado y planteadas inmediatamente por el presidente del Consejo la cuestión de confianza, nada hay que hacer en estos momentos más que esperar la resolución que la Corona, en su alta sabiduría, crea conveniente adoptar.

Pero sin que intentemos prejuzgar el desenlace de esta gravísima crisis, y limitándonos a recoger impresiones, hemos de consignar que enantos no se hallan dominados por la pasión política ó por egoísmos personales reconocen que la situación, en medio de las enormes dificultades que ofrece, se presenta muy clara.

Dividido el partido liberal hace cuatro meses y consumada hoy la división en el Parlamento, la agrupación que ocupa el Poder se encuentra imposibilitada de seguir gobernando.

La actual mayoría ha dejado de ser un instrumento de gobierno, y con ella no podría vivir, parlamentariamente, el actual Gabinete ni otro alguno salido del partido liberal.

Rota la mayoría, hay que sustituir. La disolución de las Cámaras parece exigencia ineludible de la realidad; pero, ¿a quién se dará el decreto? ¿Al señor conde de Romanones, en cuyas manos pudiera ser ese decreto un arma de persecución? ¿Al Sr. García Prieto, premiando por vez primera la disidencia y fomentando la guerra civil entre los liberales?

En opinión de todas las personas desapasionadas, nada de esto es posible. Sin embargo, nada cabe vaticinar. Nosotros, con plena confianza en la Corona, esperamos la solución."

Para hoy

Esta mañana S. M. el Rey celebrará algunas consultas, todas ellas de prohombres liberales.

El presidente del Congreso, Sr. Villanueva, será el primer consultado y acudirá al Palacio á las diez, siendo recibido á dicha hora por Don Alfonso.

A las once irá, en su calidad de ex presidente del Consejo de ministros, el señor marqués de Alhucemas, y á las doce y media, media hora después que de ordinario, será recibido por el Monarca el presidente disionario.

El Sr. Montero Ríos.

El Sr. Montero Ríos enviará telegráficamente su contestación á la consulta de la Corona. Para ello se le telegrafió en las primeras horas de anoche, con objeto de que tuviera tiempo de formular su dictamen.

Créese que la contestación del ex presidente del Senado podrá estar en Madrid de doce á una del día.

La sesión del Congreso

El Sr. Villanueva declara abierta la sesión á las tres y veinte de la tarde, hallándose en el banco azul los ministros de Hacienda, Gobernación y Guerra, este último de uniforme. Los asientos están muy animados, y las tribunas, llenas.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, y el señor secretario da lectura de la comunicación sobre la apertura de Cortes.

La muerte de Pidal.

Se da cuenta á la Cámara de la comunicación de la familia del Sr. Pidal poniendo en conocimiento del Congreso la muerte de su ilustre ex presidente.

El señor VILLANUEVA pronuncia un sentido discurso necrológico, diciendo que la comunicación leída es la nota triste en medio de la satisfacción sentida por todos los diputados al volverse á ver reunidos.

La muerte de un compañero que lo ha sido durante cuarenta años—añade el Sr. Villanueva—siempre en lo más íntimo del corazón, sobre todo cuando el muerto es un hombre por tantos conceptos ilustre como el Sr. Pidal. Por eso en estos momentos todos los sentimientos se aunan para rendir al ilustre muerto el más fervoroso homenaje de su duelo y cariño.

El elogio del Sr. Pidal—dice el orador—no cabe en los estrechos límites de una oración parlamentaria. La Prensa, sin distinción de matices, y la intelectualidad española toda rindiéronle justo y debido homenaje, porque todas las artes bellas y liberales fueron familiares al Sr. Pidal; pero el primer tributo rendido á la memoria del muerto debe ser el del Parlamento, que muchas veces se sintió embolecido por aquella soberana elocuencia que el Sr. Pidal puso siempre al servicio de las ideas.

El Sr. Pidal—añade el presidente de la Cámara—vino á la vida política cuando debió venir, cuando se hacía precisa una gran figura política que pudiera sostener las ideas tradicionales, combatidas por las fuerzas revolucionarias.

Entonces destacóse gigantescamente en hermosos debates parlamentarios, en los que más de una vez recorrió su aboleo de estadistas y oradores, aboleo que pesaba sobre él como losa de plomo. Que así rindió el Sr. Pidal respetuoso homenaje á la memoria de su ilustre padre.

El Sr. Pidal pasó por el Gobierno, y desde el despacho de su Ministerio como desde este sitio que honró, como desde esos escaños, fué siempre el hombre convencido que sirve lealmente á sus nobles ideas.

Y llegó un día, señores diputados, en que D. Alejandro Pidal alfeje de la Cámara, expresando su voluntad y sus deseos de retirarse de la vida política activa.

Pero este alejamiento, señores diputados, no fué debido á cansancio, á agotamiento de energías, no; lo determinaron las condiciones de la sociedad española, que hicieron que la lucha política se realizase, se llevase á cabo dentro de una pacífica legalidad, y claro es que en tales circunstancias la voz de luchador del Sr. Pidal sonaba en la lejanía como rumor, como eco de un combate que acaba.

Con la muerte del Sr. Pidal—dice el presidente de la Cámara—ha perdido Asturias su hijo predilecto y más esclarecido, y el partido conservador uno de sus más ilustres y sabios campeones. Su familia ha tenido la dicha y el consuelo de verle morir entre los elogios y bendiciones de todos.

A nosotros, á la Cámara, el Sr. Pidal nos ha dejado un alto ejemplo que seguir. Hagamos todos propósitos sinceros de servir lealmente á nuestros ideales, único modo de rendir tributo á quienes nos abandonan. Pongamos las flores de nuestro recuerdo sobre la tumba del Sr. Pidal, que yo espero que la Cámara significará el profundo sentimiento que le ha producido la muerte del gran patriota.

El señor MATRA se levanta muy emocionado y pronuncia palabras de agradecimiento por los elogios que la presidencia ha hecho del ilustre muerto, en el que dice el Sr. Maura que ha perdido, más que un amigo, un compañero y hermano.

El Sr. Maura, que habla muy quedamente, de manera poco perceptible desde la tribuna de la Prensa, esboza la figura parlamentaria del Sr. Pidal, diciendo que fué verdaderamente genuina.

Se suspende un tributo de dolor—dice el Sr. Pidal—en memoria del llorado ex presidente del Congreso.

El señor VAZQUEZ DE MELLA dedica también frases á la memoria de Pidal.

Dice que con su muerte ha perdido á uno de los amigos más íntimos, más entrañables, más queridos.

No pertenecía el Sr. Pidal—dice al mismo partido, pero sí á la misma escuela á que yo pertenezco. En la ciencia de la doctrina estábamos completamente de acuerdo, discrepando sólo en la aplicación de los principios al hecho; estábamos conformes en la esencia de nuestros ideales, si bien nos separaba un abismo en la apreciación social.

El Sr. Vázquez de Mella dedica al ilustre finado períodos de soberana elocuencia, que la Cámara escucha conmovido de sepulcral silencio.

La muerte, como el rayo—dice el orador—se complace en caer sobre las cumbres. Después el Sr. Vázquez de Mella tiene un período brillantísimo, magistral, en el que dice que lo que apena es tender la vista por la planicie nacional y ver que han desaparecido aislados los grandes robles: Cánovas, Castelar, Pidal, todos heridos por el rayo de la muerte, y en cuyo lugar crecen débiles arbutos que se doblan al más leve viento.

Esto—añade el orador—es un síntoma trágico, el más desconolador de todos los síntomas.

Dice que ellos, los jainistas, tienen por criterio mirar la vida desde la muerte, y añade que el último suspiro exhalado por el señor Pidal fué para los ideales de sus amores:

Quiero morir cristiano y caballero; quiero morir besando un crucifijo, y sé que no es morir esto que quiero.

El señor SENANTE se levanta en nombre de la minoría integrista para asociarse al duelo producido en la Cámara por la muerte de D. Alejandro Pidal, al que dedica un piadoso recuerdo de respeto y cariño.

El señor ministro de HACIENDA habla en nombre del Gobierno, pronunciando frases de elogio, que le son un tributo rendido á la memoria del ilustre muerto.

El señor SAINT-AUBIN, desde su escaño, interrumpe, diciendo que después de los elogios que el Sr. Pidal no estaría demás dedicar uno al Sr. Canalejas.

Estas palabras producen algún revuelo, siendo acogidas con censuras y aplausos de algunos.

El presidente de la CAMARA corta el incidente.

Lectura de proyectos.

Sucesivamente suben á la tribuna, de uniforme, los ministros de la Guerra, Marina, Hacienda, Fomento y Gobernación, dando lectura de varios proyectos de ley que en otro lugar publicamos.

ORDEN DEL DIA

El presidente de la CAMARA declara que habiendo transcurrido el tiempo para ruegos y preguntas se entra en el Orden del día.

Apruébase sin discusión el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar el Tratado de amistad y relaciones generales celebrado entre España y el Japón.

Asimismo, sin discusión, son aprobados varios dictámenes sobre suplicatorios, negando la autorización para concederlos á los diputados Sres. Iglesias (D. D.) y Lerroux.

Se procede al sorteo del Congreso en Secciones.

Terminado el sorteo, se aprueba definitivamente el Tratado de amistad y relaciones generales entre España y el Japón, declarándose cerrada la lista de secretarios de la Cámara por la dimisión del conde de Santa Eulalia.

Notas políticas

Cuando terminaron los discursos necrológicos en honor del Sr. Pidal, el diputado señor Saint-Aubin, ante un grupo de diputados, se lamentó de que habiéndose dedicado á la memoria del Sr. Pidal casi una sesión completa no se hubiera dedicado apenas unas palabras á la memoria del Sr. Canalejas, cuya trágica muerte tanta impresión causó á España entera.

El Sr. Seoane (D. Pedro), que era uno de su grupo, dijo: "No es extraño, porque en el banco azul no hay vergüenza."

Enterado de esta frase el hijo del señor ministro de Gracia y Justicia, se erigió en el caso de pedir explicaciones al Sr. Seoane, y en efecto, le vio y se le pidió, dando lugar á que se promoviera un duro altercado entre ambos.

Cuando la discusión llegaba á su período alíquo, el Sr. Seoane quiso cortar de golpe, y al efecto, encarándose con el Sr. Borbolla (hijo), le habló de decir: "Y para terminar, no doy explicaciones de ningún género, porque ya estoy yo... harlo de tanto padre protector y de tanto hijo protegido."

El incidente fué la comidilla ayer en los círculos políticos.

Nota oficiosa.

"Los diputados conjuncionistas se han reunido en la Sección primera del Congreso para examinar las contestaciones dadas por los diputados de la Conjunción que se hallan ausentes á la consulta que les dirigieron los señores Iglesias y (Castrovi) y proceder á la constitución de la nueva minoría de Conjunción."

En vista de las cartas recibidas, se ha acordado constituir dicha minoría, de los que formaron parte hasta hoy los Sres. Iglesias, Soriano, Castrovi, Rodes, Moles, Nougues, Cominans, Carner, Cruells, Salvatella y Montes Sierra.

Para ostentar la representación de la minoría en las relaciones parlamentarias ha sido designado por unanimidad el Sr. Salvatella. Se ha acordado conceder preferencia en la labor parlamentaria al problema de África y á los proyectos de armamento, iniciando enérgicos debates sobre estos asuntos para sostener el criterio de la terminación de la acción militar en Marruecos, llegando á la evacuación de los terrenos ocupados desde 1909, y la imposibilidad de que se impongan á país nuevos sacrificios económicos destinados á aumentar el poder militar y naval de España.

Constituida la minoría conjuncionista, excusado es decir que responderá al compromiso de oponerse á que vuelva á ocupar el Poder el partido conservador y el Sr. Maura."

El Sr. Lerroux.

El Sr. Lerroux salió anoche para Barcelona. En la estación le fué comunicada la derrota del Gobierno, que al Sr. Lerroux le cogió de sorpresa porque, sin duda, estaba en autos.

DE BARCELONA

POP TELEGRÁFO

BARCELONA 20, 10. La noticia de la crisis ha causado gran revuelo en todos los centros políticos. Todos opinan que será encargado de formar Gabinete el Sr. Maura.

Ayer fueron leídos en las Cámaras los siguientes proyectos de ley:

De Fomento.

Riegos del Alto Aragón.

Las obras de riegos del Alto Aragón se harán por subasta pública. Desde que este proyecto se apruebe se anunciará la subasta con un término de seis meses.

La concesión durará noventa y nueve años.

Se preferirá al licitador que haga rebaja en las tarifas.

En caso de empate, será preferido el licitador que haga rebajas en el plazo de ejecución de las obras. El concesionario percibirá el canon de riegos con arrendo á tarifa.

Después de tres años percibirá el aumento de la contribución que se imponga á los propietarios de las tierras regadas.

En el caso de que la primera subasta quedara desierta, al convocarse la segunda se otorgará una subvención de 50 por 100 sobre el tipo, 50 por 100 que nunca podrá exceder de 4.000.000 de pesetas.

Si la segunda subasta quedara también desierta, al convocarse la tercera se otorgará la misma subvención de 50 por 100 mas un anticipo por un plazo de veintidós años al 2 por 100 anual, hasta 91.250.000 pesetas.

Las obras se declaran de utilidad pública.

Las Asociaciones agrícolas ó de regantes que sean Hectáreas quedarán exentas del depósito y de la fianza, que será de 1 por 100 al presupuesto.

Quedando desiertas todas las subastas, las obras se realizarán por Administración pública.

De Hacienda.

Contribución general sobre la renta.

Para llevar á la práctica una de las reformas principales del programa de gobierno del partido liberal, en cuanto á la transformación de la contribución directa, se propone en el proyecto de ley formulado por el ministro de Hacienda el establecimiento de una contribución general sobre la renta, á partir de 1 de Enero de 1914, con un gravamen muy moderado en forma de unidades, cuyo número acordarán las Cortes para cada ejercicio, y que, á juicio del Gobierno, no deberá exceder de una sola en el primer año de la implantación del tributo.

A éste quedarán sujetas las personas naturales y las Corporaciones, Sociedades, Asociaciones, Fundaciones y Comunidades de bienes, con las excepciones que en el proyecto se señalan.

Constituirá el líquido imponible de la contribución sobre la renta la suma anual de utilidades de que una persona ó entidad obligada á contribuir tenga la propiedad ó el disfrute, ya procedan de capitales; de inmuebles, concesiones ó derechos reales; de explotaciones agrícolas ganaderas ó mineras; de negocios comerciales ó industriales; del ejercicio de profesiones, artes ó oficios lucrativos, ó de asignaciones, pensiones, dotaciones, gratificaciones, dietas, haberes ó utilidades de cualquier clase ó denominación, con las restricciones que detalladamente se fijan.

Quedarán exentas las rentas que no excedan de 5.000 pesetas.

Impuesto sobre la sal.

Debido quedar suprimido en 1 de Enero de 1914 el impuesto sobre la sal en todos los Municipios sujetos al régimen fiscal común, en virtud de lo dispuesto en la ley de 12 de Julio de 1911, y no pudiendo prescindir el Tesoro de esa fuente de ingresos, se propone en el proyecto de ley presentado á las Cortes por el ministro de Hacienda el establecimiento de un gravamen sobre dicho producto, á partir de 1 de Enero de 1914.

El tipo del gravamen será el vigente desde 1896, ó sea de 0,18 pesetas por kilogramo de peso neto, y se aplicará á la sal destinada al consumo interior de la Península, Baleares y Canarias.

Del impuesto quedará exenta la sal destinada á la exportación, al alimento del ganado, al abono de la tierra, á las industrias de conserva y salazón y á las demás industrias cuyos productos no tengan el carácter de substancias alimenticias, y las sales extranjeras que entren de tránsito en España.

El impuesto se administrará directamente por el Estado, y no podrá ser ni concertado ni arrendado.

Proyecto de ley reorganizando los servicios de Aduanas.

Las exigencias del tráfico moderno han producido frecuentes ampliaciones en los servicios del ramo de Aduanas, que no son hoy, sin embargo, suficientes para satisfacer otros muchos y continuadas premuras de aquel y del comercio, debidas al aumento del movimiento ferroviario internacional, del automovilismo, del comercio rápido por paquetes postales, de la navegación de escala fija y de la intervención de los impuestos de azúcares y alcoholes, lo cual requiere una reorganización total de los correspondientes servicios, estudiando el problema en conjunto para atender debidamente y por igual todas las conveniencias justas, dentro de los créditos del vigente presupuesto y con la cooperación de los que, en último término, han de utilizar las apropiadas facilidades, estableciendo servicios permanentes de día y noche y en días hábiles y festivos, con arreglo á las necesidades de cada localidad.

Pundamento importante de este proyecto es el hecho de haber aumentado los ingresos totales de la renta é impuestos anejos en 25 millones desde 1905, creyendo proporcionalmente los trabajos de administración, pero siendo idénticos los gastos de ésta, descendiendo el tanto por ciento de relación entre ambos de 1,70 á 1,80. Es indudable que para lograr los escasos e inmediatos resultados que se desean, es necesario el positivo camino que el estímulo y recompensa inmediatos, siguiendo la norma trazada por los países extranjeros, que tienen resueltos estos problemas de Interés general.

Por lo expuesto se solicita de las Cortes autorización al ministro de Hacienda para reorganizar los servicios de Aduanas de modo que éstos se presten en todas las oficinas durante las horas del día ó de la noche y en días hábiles ó festivos que al tráfico moderno convienen por sus especiales condiciones de urgencia, señalando á la vez de un modo claro y preciso las retribuciones especiales reglamentarias que los destinados establecidos para estas operaciones de Bolsa, y simplificando las escalas del papel timbrado común, de los efectos de comercio y otras. Reforma, además, los tipos de tributación de los efectos de comercio en general, y en particular de los cheques y pagarés de comercio equivalentes; el del impuesto documental de los valores mobiliarios y el de algunos documentos privados y escrituras públicas de concepto especial. Modifica, igualmente, algunos preceptos que vienen ofreciendo dificultades en la práctica, por insuficiencia ó error de expresión, especialmente en lo que respecta al timbre de elación en los valores mobiliarios. Y, por emisión de un Real Decreto, se establece el último, encamina alguna de sus disposiciones á facilitar la recaudación y la investigación del impuesto.

Proyecto de ley regulando el ingreso y ascenso de los funcionarios del Ministerio de Hacienda.

En este proyecto se mantienen las bases de la ley de 19 de Julio de 1904, pero se hacen reformas que han de producir benéfico resultado en el servicio de la Hacienda pública.

Se propone la división del escalafón en tres: uno, de jefes de Administración; otro, de funcionarios de Intervención y Tesorería, y otro, de funcionarios de Administración. Estos dos últimos, hasta el jefe de negociado de primera clase, inclusive, se establece el ingreso por oposición en la categoría de jefe de negociado de tercera clase, y por examen, en la de oficial de quinta clase.

Asimismo se proyecta que la Inspección

último, no hay necesidad de presentar nuevo proyecto de ley, bastando se discuta éste.

Proyecto de ley estableciendo en la contribución territorial tipos de gravamen diversos para cada uno de los sumandos de la riqueza imponible, con el fin de corregir el inadecuado aprovechamiento de la tierra.

Otro de los proyectos de ley que el Gobierno presenta, tiende á corregir, mediante el impuesto territorial directo, el inadecuado aprovechamiento de la tierra.

Funda sus preceptos en la consideración de que estando limitado el dominio de la tierra por la conveniencia social, debe el Poder público procurar por todos los medios, uno de ellos la acción correctiva del impuesto, el buen aprovechamiento de la tierra que aquella conveniencia demanda.

Y considerando que la relación entre las rentas de la tierra y los beneficios que de ella obtiene el que cultiva, es el mejor signo de su bien ó mal aprovechamiento, establece tipos de gravamen distintos para cada uno de estos dos sumandos de la riqueza imponible: el máximo para la renta, que llega hasta el 17 por 100 y el mínimo para el beneficio del que cultiva, sea ó no el propietario, y que desciende hasta el 8 por 100.

En las fincas mal aprovechadas, cultivadas ó incultas, por ser muy escaso el capital de explotación, también lo es el beneficio de los gravámenes que corresponden á la renta y al beneficio, el gravamen total, resulta éste mucho mayor que en las tierras bien aprovechadas, cuya característica es un gran beneficio en relación con la renta, como consecuencia del aumento del capital de explotación.

Los tipos de gravamen para las rentas varían, según que la tierra tenga ó no mejoras, correspondiendo el máximo á las que no las tienen.

No se extiende la reforma á la riqueza pecuniaria, que continuará incorporada á la rústica á los efectos del impuesto, dejando para más adelante, para cuando la realidad haya contrastado la eficacia de la misma en la riqueza rústica, el desarrollo total del sistema.

No va directamente ese proyecto de ley contra los llamados latifundios, según se afirma en el preámbulo del mismo, sino contra el mal aprovechamiento de la tierra en las grandes y en las pequeñas fincas; pero si tiende indirectamente á hacer desaparecer aquellos poco á poco, al imponerles un tipo de gravamen que llegará en muchos casos al 17 por 100 de su riqueza imponible, por ser característica de dichos latifundios la carencia de capital de explotación ó la exigencia de éste, como económico que se traduce en la base imponible, por el predomino numérico en ella de la renta, y la nulidad ó pequeñez del beneficio del cultivo.

La reforma se aplica solamente á los términos municipales en que rija el impuesto catastral, para los demás se proponen la unificación del tipo de gravamen en cada una de las dos riquezas rústica y urbana, manteniendo la misma exacción total; con lo que desaparecerá en lo sucesivo la división de los pueblos, desde el punto de vista del impuesto, en las dos secciones actuales, de tipo de gravamen distinto en cada una de ellas.

Proyecto de ley rebajando las cuotas del impuesto sobre el azúcar.

La situación difícil por que atraviesa la industria azucarera y la importancia de los capitales en ella comprometidos, ha debido fijar la atención del Gobierno, que ha estudiado el asunto y ha adquirido el convencimiento de que el remedio más adecuado consiste en estimular el aumento del consumo procurando mantener y aún disminuir, si es posible, el precio de venta. Por ello se ha decidido á rebajar la cuota de fabricación á la suma de 25 pesetas los 100 kilogramos, rebajando, al propio tiempo, el derecho del Arancel á 60 pesetas para asegurar la efectividad de los módicos precios.

En consonancia con estas desgravaciones se rebaja la cuota de fabricación de la glucosa á 12,50 pesetas los 100 kilogramos, y se disminuyen también proporcionalmente los tipos de las devoluciones que se conceden á los productos azucarados que se exportan.

Proyecto de ley modificando las cuotas del impuesto de alcoholes.

Las cuotas que actualmente gravan al alcohol son las de 25 pesetas por hectolitro de alcohol vínico, de 55 pesetas por hectolitro de alcohol industrial, y de 7,50 pesetas por hectolitro de alcohol desnaturalizado.

Las necesidades del presupuesto obligan á reforzar los recursos para el próximo año de 1914 á fin de mantener expedita la situación del Tesoro; y el Gobierno, desde su maduro examen, se ha decidido por el aumento de dichas cuotas dentro de un límite moderado que dista mucho del gravamen á que están sometidos los alcoholes en la mayoría de las naciones.

Abonan esta decisión la conveniencia de no recargar en demasía las contribuciones directas, el no ser el alcohol artículo de necesario consumo, y el hecho de haber sido favorecido en estos últimos años con otras desgravaciones.

Se fijan las nuevas cuotas en 90 pesetas para el alcohol vínico, en 110 pesetas para el industrial y en 10 para el desnaturalizado.

Se duplica el importe de las patentes que satisfacen los fabricantes de aguardientes compuestos y licores; y se rebaja el gravamen al abono establecido para los vinos dulces que se exportan, porque la experiencia ha demostrado que era excesivo.

Reforma de la ley del Timbre.

<

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE BUENOS AIRES
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7...

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO
Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28...

LINEA DE CUBA Y MEJICO
Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19...

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga...

LINEA DE FILIPINAS
Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña...

LINEA DE FERNANDO POO
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4...

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo...

Para rebajas a familias, precios especiales para camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta...

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos...

SERVICIOS COMERCIALES.—La Sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestreos que le sean entregados...

FRUTALES DE ARAGON LINOLEUM
en Daroca (Aragón). Arbs. frutales y de adorno, rosales, etc. Pidan catálogos...

Acreditados talleres del escultor VICENTE TENA
Imágenes, Altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos...

RETO MARTZ
RIVAL QUE ESPERA
Reto a las casas extranjeras que anuncian que sus tintas para escribir no tienen rival en España...

CONSIDERACIONES SOBRE LAS TINTAS
Si la pluma es buena y se escribe mal, hay que averiguar si la causa está en el papel o en la tinta...

CLASES
Propiedades de las tintas Martz
Negra superior fina, Azul negra fina, Morada negra fina, Violeta negra fina, etc.

PAQUETES TINTA EN POLVO PARA ESCUELAS
Despacho al por mayor y menor: Aduana, 27, piso primero. — MADRID

FOLLETTIN DE EL DEBATE (129)
CARLOS DICKENS
Aventuras de Pickwick

Los personajes que más llamaron su atención eran tres o cuatro hombres de ademan a la vez pretencioso y miserable.

—No, no-dijo Perker sonriendo; no necesitamos de vos.

—Perdonadme, caballero, este señor ha tomado mi tarjeta. Espero que me emplearéis. El señor me ha hecho un signo. Consiento ser juzgado por él mismo. Me habéis hecho un signo.

—Bah! bah! ¡locura! Vos no habéis hecho signos a nadie, Pickwick; es un error.

—Este señor me ha dado una tarjeta-dijo Mr. Pickwick sacándole del bolsillo.—Yo la he aceptado, como él parecía desear. La verdad es que tenía mucha curiosidad de mirarla; yo...

—El procurador se soltó una carcajada, y dando la tarjeta al cojo, le dijo que había sido un error. Después, mientras aquel hombre se retiraba de muy mal humor, dijo a media voz a Mr. Pickwick que era simplemente una fanzú.

—Una qué...?—preguntó Mr. Pickwick. —Una fanzú... —Una fanzú! —Sí, mi querido amigo; hay aquí media docena. Os sirven de fianza a cualquier precio, y no roban más que una media corona. Un curioso oficio, ¿eh? —dijo Perker tomando un polvo de tabaco.

—Cómo!—exclamó Mr. Pickwick, sorprendido de aquel desahucio.—¿debo creer que estos hombres se sacan una renta jurando en falso ante los jueces por una media corona? —En cuanto a jurar en falso... no sé...

—Este es nuestro nombre y vuestra escritura: en el nombre de Dios, juráis que el contenido de vuestra presente declaración es verdad; un shilling es preciso que busquéis, dinero no tengo.

—Sam parecía imaginarse que un habeas corpus era una máquina destructora; pero no podemos decir por qué creía tal cosa, porque en aquel momento volvió Perker al lado de Pickwick.

—Hechas las formalidades ordinarias, fué convalidado el cuerpo de Samuel Pickwick a la custodia de un ujier para ser entregado al gobernador de la prisión de la Flote y retenido allí hasta que la cuenta de los gastos del proceso Bardell contra Pickwick fuera pagada y saldada.

—No será muy pronto-dijo Mr. Pickwick riendo.—Sam, trae un coche; mister Perker, amigo mío, adiós. —Quiero ir con vos para veros establecido con seguridad. —Prefero estar solo con Sam; en cuanto me encuentre establecido, os escribiré para decirlo, y os espero inmediatamente. Hasta luego.

—Dicho esto, Mr. Pickwick subió al coche que acababa de llegar. El ujier le siguió, y Sam se colocó en el asiento. —He aquí un hombre como hay pocos-dijo Mr. Perker deteniéndose para ponerse los guantes. —¿Qué gran banquero hubiera sido para una quiebra!—dijo Lowten, que se encontraba junto a él.—¿Cómo hubiera jugado con los comisarios! Si le amenazaban los términos siguientes: —Tomad el libro en la mano derecha;

LA ILUSTRISIMA SEÑORA DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN BOULIGNY Y PÉREZ-ESTALA CONDESA VIUDA DE CEDILLO Ha fallecido el día 25 de Octubre de 1913 HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA R. I. P.

LA SOLEDAD. — Desengaño, 10. GLICEROFOSFOL NAVARRO Recomendado con éxito en la tuberculosis, catarros crónicos, caques palúdica, anemia, neurastenia y demás enfermedades que reconocen por causa una degeneración orgánica.—FRASCO, CUATRO PESETAS.—Farmacia de E. Navarro, Mayor, 46, MADRID

TOSIL Lo mejor para la tos. Caja una peseta, Palma, 2.

HIPOTECAS sobre fincas en Madrid, al 5 por 100 anual. Montero, 45 al 49, principal derecha; de cinco a ocho, teléfono 3.907.

PENSION DOREE MADRID, PRINCIPAL, NUM. 27. Teléfono 819. Pensión de familia. Viajeros. Huéspedes. Ascensor. Calefacción. Cuarto de baño.

OPOSICIONES A SANIDAD EXTERIOR Convocadas "Gaceta" del 23 para el 2 Febrero. Contestación al programa, por el Dr. Calviá, 35 pesetas, y 40 por envíos certificados a provincias. Pedidos a D. L. Campos, director de "El Guía del Opositor", Reyes, 13, segundo.

Gran Relojería de París FUENCARRAL, 59; MADRID

EL FANTASTICO GRAN NOVEDAD! Gran facilidad de la Casa a los señores sacerdotes para adquirir este reloj. En caja níquel, con buena máquina, garantizada, caja moda extraplano... 25. Idem, máquina extra, áncora, rubies... 35. En caja de plata con máquina extra, de áncora, 15 rubies, decoración artística ó mate... 40. En 5, 6 y 8 plazos, respectivamente. Al contado se hace una rebaja de un 10 por 100. Se mandan por correo certificados con aumento de 1,50 pesetas.

LEA USTED: CORAZÓN ADENTRO POR DON JUAN LAGUNA LLITERA DE VENTA EN EL KIOSCO DE "EL DEBATE"

VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN RUIZ DE GAONA VITORIA

LA PRENSA AGENCIA DE ANUNCIOS RAFAEL BARRIOS Combinaciones económicas de varios períodos. Fianzas tarifas y presupuestos de publicidad para Madrid y provincias. Grandes descuentos en esquelas de defunción, noventa y aniversario...

EL EMPORIO DE VENTAS Reclamamos a las familias de provincias que llegan a Madrid, visiten nuestra Exposición de Muebles y objetos Decorativos. Los hay de todos los gustos y variedades de precios. Si os vais a casar no dudéis un momento en alhajar vuestras casas con los cien mil objetos que os ofrecemos, a la base de una baratísima incocebible. Vedlo y os convenceréis de esta verdad. LEANITOS, 35.—Serravallo, Reyes, 20. Teléfono, 1.942.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Madrid, 12 6 3 1 Provincias, 18 9 4 50 Portugal, 25 15 8 Extranjero, 40 20 10 Unión postal, 40 20 10 No comprendidas, 60 30 15

TARIFA DE PUBLICIDAD Artículos industriales, línea, 3. Entrefiletes, 2,50. Noticias, 2. Bibliografía, 1,50. Reclamamos, 1. En la cuarta plana, 75. En la quinta plana, 400. En la sexta plana, 210. En la octava plana, 105.

Los pagos adelantados. Cada anuncio costará 10 céntimos de impuesto. Se admiten esquelas hasta las tres de la madrugada en la imprenta, CALLE DE PIZARRO, 14. Redacción y Admón., Barquillo, 4 y 6. MADRID TELÉFONO 365.—APARTADO 466.

A los propagandistas sociales Recomendamos el útilísimo libro intitulado Para fundar y dirigir los Sindicatos agrícolas, escrito por el experimentado propagandista D. Juan Francisco Coarroz.—DOS PESETAS, en casa del autor, Caballero de Gracia, 24, segundo, y en el kiosco de El Debate.

Sociedad general DE INDUSTRIA y COMERCIO COMPAÑIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO Capital: 25.000.000 de pesetas. Fabricasen VIZCAYA (Zubazo, Luchana, Elorrieta y Guturriay), OVIEDO (La Manjora), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea-More) y LISBOA (Tratavia). Ácidos y productos químicos. Superfosfatos de cal. Superfosfatos de huesos. Nitrato de sosa. Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa. Glicerinas. Ácido nítrico. Ácido sulfúrico corriente. Ácido sulfúrico anhidro. Ácido clorhídrico. Abonos compuestos y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. Laboratorios para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, VILLANUEVA, núm. 11.) Servicio agronómico importantísimo para el empleo racional de los abonos. Excmo. Sr. D. Luis Grandeau. AVISO IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras, a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. Dirección telegráfica: GEINCO

Anuncios: J. Domínguez Plaza del Matute, núm. 8

ANUNCIOS BREVES Y ECONÓMICOS

VENTAS VENDO CASA 72.000 duros. Renta 6 por 100, después descontado 33 por 100 sobre renta íntegra. Sólo se trata con comprador directo. Razón: Puebla, 12, primero, izquierda, de cinco a siete.

EL REY de los chocolates, fabricados por la casa "Adolfo García", Oorona (Palencia). Exportación a provincias. LICOR Carmelitano. Cognac de moscatel, premiado con medalla de oro. Fabricado por los Religiosos Carmelitas del Desierto, de Las Palmas. Benicasin (Castellón).

SE VENDE solar 12.000 pies fachada carretera nueva Altos Hipódromo (Mahudes) Alfarr. FABRICA de mosaicos hidráulicos. La Fabril Magaña, de José Hidalgo Espilosa. Laros, 12, Málaga.

LA MAQUINA de escribir "Smith Premier", preferida por cuantos la conocen, facilita catálogos gratis. Otto Streiberg, Apartado, 335, Barcelona. GRAN fundición de campanas y fabrica de relojes de torre. Especialidad en yugos metálicos, con patente de invención. Casa fundada en 1824. Faustino Murga Zulueta, Vitoria.

FABRICA de campanas y relojes públicos de los Hijos de Ignacio Morla. Portal de Uroña, 2, Vitoria. PORTLAND "Rezola", marca Ancora Garantizada la superior calidad. Precios en competencia. Hijos de J. M. Rezola, San Sebastián.

FABRICA de cementos y cales hidráulicas artificiales. Pedidos a D. José Ayala López, La Cañada (Ciudad Real). AUTOMOVILISTAS. Accesorios, reparación, garaje. Sociedad Excelsior. Alvarez de Baena, 5.

MAQUINAS de escribir "Urania". La más perfecta, sólida en construcción y sencilla en mecanismo. No comprar otra sin antes ver la "Urania", preferible a todas. Agente general: J. Rovira, Barcelona.

CARBONES minerales, antracita, cok, se exportan a precios de mina. Depósito de materias puras para abonos, de riqueza garantizada. Santa Clara, 26, Zamora.

VINOS, cognac, ojen, ron, con medallas de oro. Adolfo de Torres é hijo, Málaga.

SE DESSEAN dos caballeros para una habitación balcones a la calle. Razón: Pelayo, 55, portería.

VINOS y vermouths, exportados a todos los países. Mayner, Plá y Sugrañes, Reus (Tarragona).

EXPORTADOR de vinos, aguardientes y licores. Luis C. Corcón, San Sebastián de la Frontera.

VAOS fines de todas clases de R. López de Heredia y Compañía. Haro, Rioja.

GRAN surtido en baños, lavabos, vaterclosets, calentadores, etc. Tuberias para conducción de agua. Exportación a provincias. Lacomme Hermanos, Paseo de San Juan, 15, Barcelona.

SEÑORA buena edad desea servir de doncella en casa de poca familia ó sacerdotita. Jorge Juan, núm. 4, panadería, informará.

SEÑORA portuguesa, católica y joven, ofrece para dama de compañía, ama de gobierno, para niños ó costura. Escribir María Osoño, San Marcos 36, cuarto izquierda.

PROFESOR católico acreditado, se ofrece para lecciones de bachillerato; enseñanza especial del latín. San Marcos, 22, principal.

Ofrecese señora de compañía y señorita con buena letra, y sabiendo bien Contabilidad, para oficina, comercio, ó cosa análoga. Velázquez, 69, bajo. Pílomena Villajos.

COLOCACION solicita señora entendida en todos los quehaceres de una casa. Razón: Rafael Calvo, 15, La Gascas, 14, patio, B.

BOlsa del trabajo NECESITAN TRABAJO PRACTICANTE medicina, cirugía, buena conducta, desea colocación. Informarán: Marqués. Urquijo, 40, bajo.

SACERDOTE, ofrece capellanía particular, acompañar a chicos, lecciones particulares. Diego León, 22, 2.º (182)

MATRIMONIO solo desea portoría. Informes: Barco, 10, 3.º (192)

OFRECESE institutriz, inglesa, francés, labores, puros y pintura. Luchana, 18. (194)

UNA señorita, profesora de francés, solicita colocación, ó también como copista mecanógrafa. Plaza del Rey, 5, 1.º decha.

SACERDOTE graduado, con mucha práctica, ofrece lecciones de primera y segunda enseñanza a domicilio. Razón, Príncipe, 7, principal.

JOVEN diecinueve años, empleado en ministerio, buena letra, se ofrece horas tarde, para oficina. Referencias inmejorables. Razón: Luisa Fernanda, 25, 3.º izquierda.

SEÑORA buena edad desea servir de doncella en casa de poca familia ó sacerdotita. Jorge Juan, núm. 4, panadería, informará.

SEÑORA portuguesa, católica y joven, ofrece para dama de compañía, ama de gobierno, para niños ó costura. Escribir María Osoño, San Marcos 36, cuarto izquierda.

PROFESOR católico acreditado, se ofrece para lecciones de bachillerato; enseñanza especial del latín. San Marcos, 22, principal.

Ofrecese señora de compañía y señorita con buena letra, y sabiendo bien Contabilidad, para oficina, comercio, ó cosa análoga. Velázquez, 69, bajo. Pílomena Villajos.

COLOCACION solicita señora entendida en todos los quehaceres de una casa. Razón: Rafael Calvo, 15, La Gascas, 14, patio, B.

BOlsa del trabajo NECESITAN TRABAJO PRACTICANTE medicina, cirugía, buena conducta, desea colocación. Informarán: Marqués. Urquijo, 40, bajo.

SACERDOTE, ofrece capellanía particular, acompañar a chicos, lecciones particulares. Diego León, 22, 2.º (182)

MATRIMONIO solo desea portoría. Informes: Barco, 10, 3.º (192)

OFRECESE institutriz, inglesa, francés, labores, puros y pintura. Luchana, 18. (194)

UNA señorita, profesora de francés, solicita colocación, ó también como copista mecanógrafa. Plaza del Rey, 5, 1.º decha.

SACERDOTE graduado, con mucha práctica, ofrece lecciones de primera y segunda enseñanza a domicilio. Razón, Príncipe, 7, principal.

JOVEN diecinueve años, empleado en ministerio, buena letra, se ofrece horas tarde, para oficina. Referencias inmejorables. Razón: Luisa Fernanda, 25, 3.º izquierda.

SEÑORA buena edad desea servir de doncella en casa de poca familia ó sacerdotita. Jorge Juan, núm. 4, panadería, informará.

SEÑORA portuguesa, católica y joven, ofrece para dama de compañía, ama de gobierno, para niños ó costura. Escribir María Osoño, San Marcos 36, cuarto izquierda.

PROFESOR católico acreditado, se ofrece para lecciones de bachillerato; enseñanza especial del latín. San Marcos, 22, principal.

Ofrecese señora de compañía y señorita con buena letra, y sabiendo bien Contabilidad, para oficina, comercio, ó cosa análoga. Velázquez, 69, bajo. Pílomena Villajos.

COLOCACION solicita señora entendida en todos los quehaceres de una casa. Razón: Rafael Calvo, 15, La Gascas, 14, patio, B.

BOlsa del trabajo NECESITAN TRABAJO PRACTICANTE medicina, cirugía, buena conducta, desea colocación. Informarán: Marqués. Urquijo, 40, bajo.

SACERDOTE, ofrece capellanía particular, acompañar a chicos, lecciones particulares. Diego León, 22, 2.º (182)

MATRIMONIO solo desea portoría. Informes: Barco, 10, 3.º (192)

OFRECESE institutriz, inglesa, francés, labores, puros y pintura. Luchana, 18. (194)

UNA señorita, profesora de francés, solicita colocación, ó también como copista mecanógrafa. Plaza del Rey, 5, 1.º decha.

SACERDOTE graduado, con mucha práctica, ofrece lecciones de primera y segunda enseñanza a domicilio. Razón, Príncipe, 7, principal.

JOVEN diecinueve años, empleado en ministerio, buena letra, se ofrece horas tarde, para oficina. Referencias inmejorables. Razón: Luisa Fernanda, 25, 3.º izquierda.

SEÑORA buena edad desea servir de doncella en casa de poca familia ó sacerdotita. Jorge Juan, núm. 4, panadería, informará.

SEÑORA portuguesa, católica y joven, ofrece para dama de compañía, ama de gobierno, para niños ó costura. Escribir María Osoño, San Marcos 36, cuarto izquierda.

PROFESOR católico acreditado, se ofrece para lecciones de bachillerato; enseñanza especial del latín. San Marcos, 22, principal.

Ofrecese señora de compañía y señorita con buena letra, y sabiendo bien Contabilidad, para oficina, comercio, ó cosa análoga. Velázquez, 69, bajo. Pílomena Villajos.

COLOCACION solicita señora entendida en todos los quehaceres de una casa. Razón: Rafael Calvo, 15, La Gascas, 14, patio, B.

BOlsa del trabajo NECESITAN TRABAJO PRACTICANTE medicina, cirugía, buena conducta, desea colocación. Informarán: Marqués. Urquijo, 40, bajo.

SACERDOTE, ofrece capellanía particular, acompañar a chicos, lecciones particulares. Diego León, 22, 2.º (182)

MATRIMONIO solo desea portoría. Informes: Barco, 10, 3.º (192)

OFRECESE institutriz, inglesa, francés, labores, puros y pintura. Luchana, 18. (194)

UNA señorita, profesora de francés, solicita colocación, ó también como copista mecanógrafa. Plaza del Rey, 5, 1.º decha.

SACERDOTE graduado, con mucha práctica, ofrece lecciones de primera y segunda enseñanza a domicilio. Razón, Príncipe, 7, principal.

JOVEN diecinueve años, empleado en ministerio, buena letra, se ofrece horas tarde, para oficina. Referencias inmejorables. Razón: Luisa Fernanda, 25, 3.º izquierda.

SEÑORA buena edad desea servir de doncella en casa de poca familia ó sacerdotita. Jorge Juan, núm. 4, panadería, informará.

SEÑORA portuguesa, católica y joven, ofrece para dama de compañía, ama de gobierno, para niños ó costura. Escribir María Osoño, San Marcos 36, cuarto izquierda.

PROFESOR católico acreditado, se ofrece para lecciones de bachillerato; enseñanza especial del latín. San Marcos, 22, principal.

Ofrecese señora de compañía y señorita con buena letra, y sabiendo bien Contabilidad, para oficina, comercio, ó cosa análoga. Velázquez, 69, bajo. Pílomena Villajos.

COLOCACION solicita señora entendida en todos los quehaceres de una casa. Razón: Rafael Calvo, 15, La Gascas, 14, patio, B.

BOlsa del trabajo NECESITAN TRABAJO PRACTICANTE medicina, cirugía, buena conducta, desea colocación. Informarán: Marqués. Urquijo, 40, bajo.

SACERDOTE, ofrece capellanía particular, acompañar a chicos, lecciones particulares. Diego León, 22, 2.º (182)

MATRIMONIO solo desea portoría. Informes: Barco, 10, 3.º (192)

OFRECESE institutriz, inglesa, francés, labores, puros y pintura. Luchana, 18. (194)

UNA señorita, profesora de francés, solicita colocación, ó también como copista mecanógrafa. Plaza del Rey, 5, 1.º decha.

SACERDOTE graduado, con mucha práctica, ofrece lecciones de primera y segunda enseñanza a domicilio. Razón, Príncipe, 7, principal.

JOVEN diecinueve años, empleado en ministerio, buena letra, se ofrece horas tarde, para oficina. Referencias inmejorables. Razón: Luisa Fernanda, 25, 3.º izquierda.

SEÑORA buena edad desea servir de doncella en casa de poca familia ó sacerdotita. Jorge Juan, núm. 4, panadería, informará.

SEÑORA portuguesa, católica y joven, ofrece para dama de compañía, ama de gobierno, para niños ó costura. Escribir María Osoño, San Marcos 36, cuarto izquierda.

PROFESOR católico acreditado, se ofrece para lecciones de bachillerato; enseñanza especial del latín. San Marcos, 22, principal.

Ofrecese señora de compañía y señorita con buena letra, y sabiendo bien Contabilidad, para oficina, comercio, ó cosa análoga. Velázquez, 69, bajo. Pílomena Villajos.

COLOCACION solicita señora entendida en todos los quehaceres de una casa. Razón: Rafael Calvo, 15, La Gascas, 14, patio, B.

BOlsa del trabajo NECESITAN TRABAJO PRACTICANTE medicina, cirugía, buena conducta, desea colocación. Informarán: Marqués. Urquijo, 40, bajo.

SACERDOTE, ofrece capellanía particular, acompañar a chicos, lecciones particulares. Diego León, 22, 2.º (182)

MATRIMONIO solo desea portoría. Informes: Barco, 10, 3.º (192)

OFRECESE institutriz, inglesa, francés, labores, puros y pintura. Luchana, 18. (194)

UNA señorita, profesora de francés, solicita colocación, ó también como copista mecanógrafa. Plaza del Rey, 5, 1.º decha.

SACERDOTE graduado, con mucha práctica, ofrece lecciones de primera y segunda enseñanza a domicilio. Razón, Príncipe, 7, principal.

JOVEN diecinueve años, empleado en ministerio, buena letra, se ofrece horas tarde, para oficina. Referencias inmejorables. Razón: Luisa Fernanda, 25, 3.º izquierda.

SEÑORA buena edad desea servir de doncella en casa de poca familia ó sacerdotita. Jorge Juan, núm. 4, panadería, informará.

SEÑORA portuguesa, católica y joven, ofrece para dama de compañía, ama de gobierno, para niños ó costura. Escribir María Osoño, San Marcos 36, cuarto izquierda.

PROFESOR católico acreditado, se ofrece para lecciones de bachillerato; enseñanza especial del latín. San Marcos, 22, principal.

Ofrecese señora de compañía y señorita con buena letra, y sabiendo bien Contabilidad, para oficina, comercio, ó cosa análoga. Velázquez, 69, bajo. Pílomena Villajos.

COLOCACION solicita señora entendida en todos los quehaceres de una casa. Razón: Rafael Calvo, 15, La Gascas, 14, patio, B.

BOlsa del trabajo NECESITAN TRABAJO PRACTICANTE medicina, cirugía, buena conducta, desea colocación. Informarán: Marqués. Urquijo, 40, bajo.

SACERDOTE, ofrece capellanía particular, acompañar a chicos, lecciones particulares. Diego León, 22, 2.º (182)

MATRIMONIO solo desea portoría. Informes: Barco, 10, 3.º (192)

OFRECESE institutriz, inglesa, francés, labores, puros y pintura. Luchana, 18. (194)

UNA señorita, profesora de francés, solicita colocación, ó también como copista mecanógrafa. Plaza del Rey, 5, 1.º decha.

SACERDOTE graduado, con mucha práctica, ofrece lecciones de primera y segunda enseñanza a domicilio. Razón, Príncipe, 7, principal.

JOVEN diecinueve años, empleado en ministerio, buena letra, se ofrece horas tarde, para oficina. Referencias inmejorables. Razón: Luisa Fernanda, 25, 3.º izquierda.

SEÑORA buena edad desea servir de doncella en casa de poca familia ó sacerdotita. Jorge Juan, núm. 4, panadería, informará.

SEÑORA portuguesa, católica y joven, ofrece para dama de compañía, ama de gobierno, para niños ó costura. Escribir María Osoño, San Marcos 36, cuarto izquierda.

PROFESOR católico acreditado, se ofrece para lecciones de bachillerato; enseñanza especial del latín. San Marcos, 22, principal.

Ofrecese señora de compañía y señorita con buena letra, y sabiendo bien Contabilidad, para oficina, comercio, ó cosa análoga. Velázquez, 69, bajo. Pílomena Villajos.

COLOCACION solicita señora entendida en todos los quehaceres de una casa. Razón: Rafael Calvo, 15, La Gascas, 14, patio, B.

BOlsa del trabajo NECESITAN TRABAJO PRACTICANTE medicina, cirugía, buena conducta, desea colocación. Informarán: Marqués. Urquijo, 40, bajo.

SACERDOTE, ofrece capellanía particular, acompañar a chicos, lecciones particulares. Diego León, 22, 2.